

Estándar de competencias profesionales

Realizar la selección y aproximación diagnóstica de citologías de líquidos y secreciones corporales, improntas y muestras no ginecológicas obtenidas por punción, bajo la supervisión del facultativo

Familia Profesional **Sanidad**
Nivel **3**
Código **ECP0379_3**
Estado **BOE**
Publicación **Orden PRE/2720/2015**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Realizar las labores de recogida y recepción de muestras biológicas (orina, esputo, entre otras), asistiendo al facultativo en la obtención de muestras mediante punción aspiración con aguja fina (PAAF) y biopsia con aguja gruesa (BAG) para facilitar su recogida, siguiendo protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable.

IC1.1 El paciente o usuario se cita, si el centro de trabajo así lo requiere, según la urgencia clínica y los protocolos establecidos en la unidad.

IC1.2 Los datos sobre lugar, fecha, horario y preparación previa a la realización de la prueba se comunican al paciente en el momento de citarlo.

IC1.3 El paciente se recibe en el laboratorio de citología con el trato requerido, tranquilizándolo y cumplimentando los consentimientos informados antes de su entrevista con el patólogo.

IC1.4 El material requerido para la obtención de la muestra por punción (agujas finas y gruesas, pistolas para PAAF y BAG, portas, entre otros) se prepara y dispone en el lugar y de la forma indicada.

IC1.5 La técnica de obtención (proceso de extracción de material, identificación y extensión de la muestra, tinción rápida, entre otros) se realiza asistiendo al facultativo, siguiendo instrucciones.

- IC1.6** Los envases o muestras se identifican, comprobando que los datos del paciente coinciden con el volante de solicitud (incluyendo el horario en las muestras que pertenezcan al mismo paciente y a la misma localización pero tengan diferente horario de recogida y la localización en aquellas que pertenezcan al mismo paciente y se recojan en el mismo momento).
- IC1.7** Las muestras se distribuyen en las secciones correspondientes derivándolas, según protocolo, a otros laboratorios o áreas del mismo laboratorio en los casos que así se requiera.

EC2 Registrar las muestras para su identificación inequívoca, con los códigos y los protocolos establecidos en el laboratorio y cumpliendo la normativa aplicable.

- IC2.1** Los datos de la muestra se cotejan con la hoja de petición, verificando la cumplimentación del volante de solicitud y devolviendo ambas al centro solicitante en caso de no validez de la misma.
- IC2.2** La muestra se revisa, verificando que reúne los estándares de calidad requeridos.
- IC2.3** Los volantes de petición se cumplimentan, anotando los datos de identificación e historia clínica relevantes, obteniendo un código identificativo propio del laboratorio.
- IC2.4** Las muestras y frotis se identifican de forma indeleble con sus códigos correspondientes.
- IC2.5** Las muestras urgentes se priorizan, procesándolas en primer lugar.
- IC2.6** Las muestras que no se procesen en el día se conservan según las características específicas de las mismas.
- IC2.7** Las incidencias diarias se registran, referenciándolas o incluyéndolas dentro del mapa de riesgos del paciente.

EC3 Preparar los materiales y equipos del laboratorio para el procesamiento de las muestras, siguiendo los protocolos establecidos en el laboratorio y cumpliendo la normativa aplicable.

- IC3.1** Los materiales, instrumentos y equipos de trabajo se mantienen operativos para su uso inmediato.
- IC3.2** Los equipos se programan siguiendo las indicaciones técnicas y los protocolos establecidos en el laboratorio.
- IC3.3** Las diluciones o mezclas de reactivos (fijadores, deshidratantes o colorantes, entre otros) se preparan para su uso inmediato o para su conservación en caso de uso posterior.
- IC3.4** El mantenimiento de los equipos de trabajo se programa, anotando las fechas y operaciones efectuadas en los registros indicados.

IC3.5 El material de un solo uso se desecha en los contenedores específicos, limpiando y desinfectando el no desechable y ordenándolo en el lugar establecido.

EC4 Realizar extensiones celulares, bloques citológicos y/o cultivos de las muestras recibidas para su estudio por el patólogo siguiendo los protocolos establecidos en el laboratorio y cumpliendo la normativa aplicable.

IC4.1 Los procesos previos a la extensión (descripción de la muestra, homogeneización, centrifugación, citocentrifugación, dilución, rotura de membrana, entre otros) se realizan en función el tipo de muestra.

IC4.2 Las extensiones se realizan aplicando la técnica y los protocolos específicos.

IC4.3 Las extensiones se someten a un cribado inicial, seleccionando aquellas que cumplen los estándares de calidad establecidos por el laboratorio.

IC4.4 Las extensiones seleccionadas se identifican de forma indeleble con sus códigos correspondientes.

IC4.5 Los bloques celulares se realizan, en caso requerido, siguiendo los protocolos de trabajo.

IC4.6 Las extensiones monocapa a partir de citologías en medio líquido se obtienen siguiendo protocolos.

EC5 Realizar, en los casos indicados, el recuento celular, bajo supervisión del facultativo, según los protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable.

IC5.1 El líquido biológico o del lavado salino en estudio se mezcla de forma manual o automatizada, previamente al recuento celular.

IC5.2 El recuento celular en fresco se realiza conforme al protocolo establecido.

IC5.3 Los frotis con marcadas alteraciones citológicas, por mala o deficiente conservación se desechan, solicitando nuevas muestras biológicas para un estudio objetivo.

IC5.4 El recuento diferencial porcentual se realiza una vez procesados y teñidos los líquidos objeto de estudio.

IC5.5 El recuento porcentual de eosinófilos en los exudados nasales se efectúa en caso de solicitarlo el patólogo.

EC6 Procesar los frotis de líquidos, secreciones corporales, improntas y las muestras no ginecológicas obtenidas por punción para su estudio por el patólogo, siguiendo los protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable.

IC6.1 Los frotis se fijan con el fijador requerido para el tipo de muestra.

- IC6.2** La tinción se selecciona de acuerdo con el tipo de muestra y la orientación diagnóstica que permita su estudio microscópico por el patólogo.
- IC6.3** La tinción, deshidratación, aclarado y montaje se realiza en el medio adecuado.
- IC6.4** Las tinciones especiales se realizan, dependiendo de la historia clínica, de la petición del clínico o del patólogo en los equipos adecuados.
- IC6.5** Los sistemas automatizados de procesado y tinción de citologías no ginecológicas se manejan, en caso de disponer de ellos.
- IC6.6** La calidad final del proceso se verifica, mediante observación microscópica directa, repitiendo el proceso en caso de una evaluación negativa.
- IC6.7** El sobrante de las muestras se almacena en el lugar requerido durante el periodo de tiempo establecido, en caso de solicitarse la repetición de la técnica o la realización de técnicas especiales.
- EC7** Realizar el cribado y aproximación diagnóstica de las citologías de líquidos y secreciones corporales, así como de las muestras no ginecológicas obtenidas por punción, para asistir al patólogo, siguiendo protocolos y cumpliendo la normativa aplicable.
- IC7.1** La ubicación en la mesa de microscopía de las bandejas portamuestras con las extensiones a estudiar y sus hojas de trabajo correspondientes se verifica, comprobando que es la establecida por los protocolos del laboratorio.
- IC7.2** El frotis se criba para su aproximación diagnóstica mediante un barrido microscópico sistemático teniendo siempre presente la orientación o juicio diagnóstico presente en el documento de petición o historia clínica.
- IC7.3** Las citologías con patología y con alteraciones relevantes se reseñan para su evaluación diagnóstica por el patólogo.
- IC7.4** Los resultados del estudio se anotan en la hoja de trabajo o soporte informático establecido, utilizando la terminología clínica integral, multilingüe de codificación y clasificación habituales en el laboratorio.
- IC7.5** Los resultados y las preparaciones se trasladan al facultativo para que proceda a la validación de los mismos, al control de calidad y a la emisión del informe final.
- EC8** Registrar los resultados, archivando las preparaciones en los sistemas indicados, cumpliendo los protocolos de limpieza y desinfección establecidos por las unidades de medicina preventiva y riesgos laborales.

- IC8.1** Los resultados de las citologías de líquidos y secreciones corporales, improntas y muestras no ginecológicas se registran en los soportes establecidos, archivándolos según los protocolos del laboratorio.
- IC8.2** Las preparaciones de las citologías de líquidos y secreciones corporales, improntas y muestras no ginecológicas se archivan en los sistemas específicos establecidos en el Servicio (cajas, cajones, muebles archivadores de portaobjetos, bandejas, entre otros).
- IC8.3** El microscopio y sus componentes se limpian, así como el material y el área de trabajo, eliminando el material y los residuos desechables según el protocolo establecido.
- IC8.4** Los materiales no desechables se limpian o desinfectan en su caso, almacenando los reactivos no perecederos en los lugares establecidos.
- IC8.5** La sala de microscopía se mantiene ordenada y en estado de uso.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Ficheros de frotis y de resultados. Homogeneizadores. Mezcladores. Citocentrífugas. Incubadoras. Frigoríficos. Portaobjetos. Cámaras de recuento. Equipos automáticos de tinción y montaje. Microscopios diversos. Reactivos de fijación, tinción y aclarado. Material fungible. Mobiliario. Equipos de obtención de extensiones monocapa. Pistolas para PAAF y BAG. Aparatos de tecnología robótica.

Información utilizada o generada

Protocolos de procedimientos de homogenización, concentración y recuento celular. Protocolos de procedimientos de fijación, deshidratación, tinción y montaje de frotis celulares. Protocolos de diferentes técnicas de tinción. Protocolo normalizado de observación al microscopio óptico. Procedimientos normalizados de limpieza y esterilización de material y equipos. Normas de mantenimiento de los equipos. Protocolos técnicos de trabajo. Solicitudes de petición. Historias o fichas clínicas. Libro de registro. Hojas de trabajo. Ficheros de preparaciones y resultados. Libro de incidencias. Bibliografía especializada. Normativa aplicable sobre seguridad, control de calidad, entre otras.